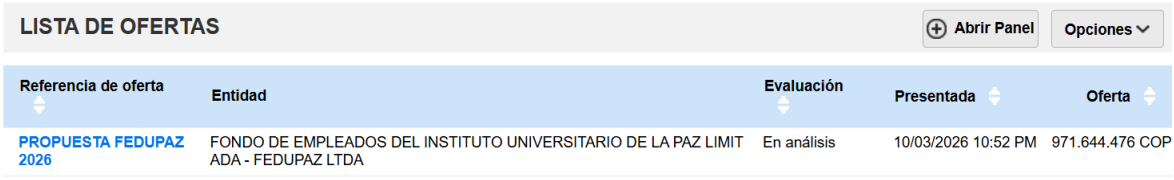
INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N° 002-2026

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ -

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL, MEDIANTE DIVERSAS ACTIVIDADES ALINEADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2033, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIPAZ, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 11 de marzo de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada.



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA FEDUPAZ 2026	FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ LIMITADA - FEDUPAZ LTDA	En análisis	10/03/2026 10:52 PM	971.644.476 COP

PROPONENTE 1

Con respecto a los documentos presentados por el **LAURA CATALINA MORALES MOLINA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 28.488.556 de Barrancabermeja, en calidad de Representante Legal de la ESAL **FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ FEDUPAZ** con Nit No. 829.000.420 8, se realizará la verificación de la capacidad jurídica, financiera, de organización, experiencia y condiciones técnicas de conformidad con la Convocatoria Pública.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La evaluación jurídica de propuestas está encaminada a efectuar la revisión de la documentación suministrada en cada una de las propuestas, examinando la capacidad de cada oferente para ejecutar el objeto contractual y para suscribir el contrato en caso de resultar elegido, así como para determinar la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y en general para establecer si jurídicamente resulta viable cada una de las ofertas. El resultado de esta evaluación es el de admisión o rechazo de la oferta.

	DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1	Carta de presentación de la propuesta	X			2 folio	

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

2	Documento de identidad del proponente, representante legal o apoderado	X			1 folio	
3	Libreta Militar (artículo 36 de la Ley 48 de 1993)			X		
4	Poder o autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato			X	5 folios	
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			5 folios	
6	Documento de conformación de las Uniones Temporales, Consorcios u otras formas asociativas.			X		
7	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social integral.	X			41 folios	
9	Certificado Contraloría General- Boletín de Responsables Fiscales	X			2 folios incluye de representante legal	Verificado en el Portal web de la Contraloría General de la República
10	Certificado de Antecedentes Judiciales y medidas correctivas	X			3 folios	UNIPAZ consultó en el portal web de la Policía Nacional
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X			2 folios incluye de representante legal	Verificado en el portal web de la Procuraduría General de la Nación
12	Certificado de inexistencia de inhabilidades por delitos sexuales	X			1 folio	
13	Certificado de no registro como deudor por deudas alimentarias	X			1 folios	
14	Registro Único Tributario (RUT)	X			7 folios	
15	Registro en el Secop II	x				El proponente aparece inscrito
16	Compromiso de aportes iguales o superiores al señalado en el valor del Presupuesto Oficial				1 folio	
17	Certificado plena capacidad y no estar incurso en Inhabilidades, incompatibilidades o prohibición alguna				1 folio	
	CONCLUSIÓN	**HABILITADO**				

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

En este orden de ideas se procede a verificar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación y habilitación la ESAL oferente, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública del presente proceso de selección.

1.2 EXPERIENCIA

General.

Teniendo en cuenta que para la celebración de convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad sea idónea y cuente con amplia experiencia, en tal sentido, UNIPAZ requiere que la entidad invitada acredite experiencia relacionada, con la ejecución de 3 convenios de asociación ejecutados con instituciones universitarias públicas o privadas los cuales deben incluir:

Uno de los convenios debe indicar en su objeto experiencia en el apoyo al desarrollo de procesos docenes, investigación y proyección social en instituciones de educación superior. Debe incluir en el objeto relación directa con el desarrollo de actividades de bienestar universitario en instituciones universitarias y se incluya en dos de ellos actividades para la permanencia estudiantil. El presupuesto debe ser de mínimo el 60% del presupuesto ejecutado. Dentro de las acciones se debe evidenciar apoyo en actividades en competencias en segunda lengua, acciones de fomento a la participación de comunidad universitaria en programas de bienestar universitario, acción en políticas institucionales de graduación, procesos de permanencia estudiantil, fortalecimiento en acciones o jornadas de divulgación técnica y científica, así como acciones de generación de nuevo conocimiento, e, igualmente, evidencia de apoyo en actividades artísticas y de expresión cultural.

El segundo convenio suscrito con institución educativa universitaria debe incluir en su objeto experiencia en fomento y promoción de programas de bienestar universitario y de permanencia estudiantil. Debe incluir en su objeto actividades de graduación, jornadas de inducción a personal docente y estudiantes, acciones culturales de tipo literario, así como evidencia en apoyo en jornadas de emprendimiento y proyección internacional. El convenio igualmente debe incluir formación en arte y cultura, y apoyo en la formación en segunda lengua.

El tercer convenio suscrito con entidad pública o privada debe incluir en su objeto acciones de apoyo en el marco de acciones de promoción y/o estrategias de divulgación de acciones educativas y/o proyección social, incluyendo en su objeto diseño, edición y/o producción de material educativo y/o promocional. Debe evidenciar la inclusión y desarrollo de acciones por profesional en comunicación social y apoyo logístico.

Específica:

Un convenio suscrito con institución educativa universitaria en cuyo alcance se evidencie el apoyo en procesos de fortalecimiento de programas científicos, de investigación y/o ambientales que evidencien el componente de proyección social. En su alcance debe evidenciarse aportes en materiales educativos e insumos. El convenio debe incluir experiencia con el aporte de la ESAL en mínimo dos profesionales evidenciables en el presupuesto y/o oferta.

Otro convenio cuyo objeto sea el desarrollo de proyectos y programas de investigación, extensión universitaria, así como de bienestar universitario o institucional suscrito con institución de educación superior, el presupuesto debe ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DOCUMENTOS		SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1	Copia del Convenios	X			98 folios	CUMPLE
2	Certificación y/o Acta de Liquidación	X			Incluidos en archivo de experiencia	CUMPLE
CONCLUSIÓN					HABILITADO	

OBJETO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
015-2023 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE UNIPAZ Y UNA ESAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROCESOS DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCIÓN SOCIAL ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACION QUE CONTRIBUYA A LA TRANSFORMACION SOCIAL DEL TERRITORIO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	Se puede constatar que en su objeto experiencia en el apoyo al desarrollo de procesos docenes, investigación y proyección social en instituciones de educación superior. Incluye en el objeto relación directa con el desarrollo de actividades de bienestar universitario en instituciones universitarias y se incluya en dos de ellos actividades para la permanencia estudiantil. El presupuesto corresponde a mínimo el 60% del presupuesto ejecutado. Dentro de las acciones se debe evidencia apoyo en actividades exigidas por UNIPAZ. Cumple experiencia general.
CONVENIO 036 de 2021 AUNAR ESFUERSOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 032 de 2021 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE AREAS DE MANEJO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL DE UNIPAZ	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	Se observa suscrito con institución educativa universitaria e incluye en su objeto acciones de apoyo en el marco de acciones de promoción y/o estrategias de divulgación de acciones educativas y/o proyección social, incluyendo en su objeto diseño, edición y/o producción de material educativo y/o promocional, así como demás actividades exigidas. Cumple experiencia general.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 018-2022 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FOEMNTAR Y PROMOVER LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	Se evidencia suscrito con institución educativa universitaria incluye en su objeto experiencia en fomento y promoción de programas de bienestar universitario y de permanencia estudiantil. Incluye actividades exigidas en convocatoria. Cumple experiencia general.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

UNIVERSITARIO DE LA PAZ PARA LA VIGENCIA 2022		
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 042 DE 2021 “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 3502-21 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	Suscrito con institución educativa pública en cuyo alcance se evidencia el apoyo en procesos de fortalecimiento de programas ambientales que evidencien el componente de proyección social. En su alcance evidencia aportes en materiales educativos e insumos. El convenio incluye experiencia con el aporte de la ESAL en mínimo dos profesionales. Cumple experiencia específica.
CONVENIO 021-2025 DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES ALINEADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2033, ENFOCADAS EN FORTALECER EL MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIPAZ, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	Se evidencia el desarrollo de proyectos y programas de investigación, extensión universitaria, así como de bienestar universitario o institucional suscrito con institución de educación superior, el presupuesto es igual o superior al 80% del presupuesto oficial. Cumple experiencia específica.

CONCLUSIÓN: Los contratos suman lo exigido por UNIPAZ y se cumplen las demás condiciones**.** Respecto de la experiencia mínima a acreditar, la ESAL oferente se encuentra **HABILITADO.**

EQUIPO MÍNIMO

El proponente deberá acreditar un equipo mínimo consistente en:

El proponente deberá acreditar un equipo mínimo consistente en:

1. Trabajador(a) social con experiencia mínima de dos años de experiencia.
2. Comunicador(a) social con Mínimo (2) dos años de experiencia profesional en docencia universitaria, con apoyo en asistencia y trabajo en apoyo profesional en instituciones universitarias, docencia universitaria.
3. Profesional en educación física y deporte con diez (10) años de experiencia profesional, y dos años de experiencia profesional en instituciones universitarias, con apoyo en asistencia en actividades de educación físicas y formación en administración deportiva.
4. Diseñador gráfico o afines con mínimo dos (2) años de experiencia.

VERIFICACIÓN:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1. Trabajador(a) social con experiencia mínima de dos años de experiencia	Se adjunta hoja de vida de HERNÁN OROZCO GONZÁLEZ trabajador social de la universidad de Antioquia con la experiencia requerida y solicitada en la invitación y con experiencia como coordinador en proyectos. Es especialista en planeación, desarrollo y administración de la investigación.
2. Comunicador(a) social con Mínimo (2) dos años de experiencia profesional en docencia universitaria, con apoyo en asistencia y trabajo en apoyo profesional en instituciones universitarias, docencia universitaria.	Se adjunta y verifica la hoja de vida de Comunicadora social SILDA DIAZ CANO, cuenta con la experiencia universitaria, así como apoyo en asistencia y trabajo en apoyo profesional en instituciones universitarias, docencia universitaria, con el tiempo de experiencia requerido
3. Profesional en educación física y deporte con diez (10) años de experiencia profesional, y dos años de experiencia profesional en instituciones universitarias, con apoyo en asistencia en actividades de educación físicas y formación en administración deportiva.	Se adjunta hoja de vida de JHON ALEXANDER PADILLA licenciado en educación física y recreación de la Universidad de Pamplona cuenta con la experiencia requerida y certificada.
4. Diseñador gráfico con mínimo dos (2) años de experiencia	Se adjunta hoja de vida de LIZETTE FERNANDA GARCÍA ROBLES, diseñadora gráfica con años de experiencia en el área del Diseño requeridos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(a) Deberá allegar Política o plan de comunicaciones de ESAL aplicable a la ejecución de actividades con entidades de derecho público.

VERIFICACIÓN:

Se adjunta en documento denominado criterios ponderables. Cumple.

1.3 ACREDITACION DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERSONAL

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1	Manifestación de manera escrita que cuenta con lugar de domicilio de labores en Barrancabermeja.	X			1 folio	CUMPLE
CONCLUSIÓN					**HABILITADO**	

CONCLUSIÓN: Respecto de la experiencia mínima a acreditar, el proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos por la Entidad, en la Convocatoria Pública y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**.

1.4 PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTOS PROPUESTA ECÓNOMICA							
ITEM	***DOCUMENTO***	***REQUISITO***	***CUMPLE***			***FOLIO N°***	***OBSERVACIONES***
			SI	***NO***	***N/A***		
1.	*Propuesta Económica*	La Entidad sin ánimo de lucro, deberá presentar propuesta económica, en la cual se evidencie los aportes a realizar, y en la cual detalle las acciones que va a asumir con los recursos que se compromete a aportar. Así mismo si la ESAL está dispuesta a comprometer recursos superiores a los indicados en el proyecto, deberá indicar cuales serían las acciones adicionales a las establecidas por UNIPAZ. El valor total del presupuesto establecido por UNIPAZ incluye todos los valores de legalización del convenio, en tal sentido, de presentarse mayor valor en la propuesta será para				*14 folios*	*El proponente allega propuesta económica en la que se detallan los aportes a realizar y las acciones que van a ejecutar con los recursos establecidos en la Convocatoria Pública.*

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

		asumir más acciones para desarrollar en cumplimiento del objeto convencional.					

CONCLUSIÓN: Con relación a la verificación Propuesta Económica, el proponente se encuentra **HABILITADO.**

1.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizara la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará puntaje máximo de 300 puntos a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación.

Se asignan 200 puntos, dentro de la propuesta presentada por el cooperante y teniendo en cuenta el objeto, las actividades del cooperante en el convenio de asociación que se pretende suscribir y principalmente la población beneficiaria del proyecto, UNIPAZ ha considerado necesario que la ESAL proponente, deberá contar con un mínimo personal operativo y profesional que respalden la capacidad de cooperante (ESAL), así:

DESCRIPCIÓN	***EXPERIENCIA***		***PUNTAJE***
Trabajador social o profesional en trabajo social	Mínimo (2) dos años de Mínimo (10) diez años de experiencia profesional y con certificación de experiencia en docencia universitaria y formación adicional de especialista en planeación, desarrollo y/o administración de investigación y título de maestría en cualquier área del conocimiento	Se adjunta hoja de vida de HERNÁN OROZCO GONZÁLEZ trabajador social con la experiencia indicada y solicitada en la invitación y con experiencia como coordinador en proyectos. Es especialista en planeación, desarrollo y administración de la investigación, cumple diplomado. Es trabajador social de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	50
Comunicador social organizacional	Mínimo (10) diez años de experiencia profesional y con certificación de experiencia en docencia universitaria, con apoyo en asistencia y trabajo en apoyo profesional en instituciones universitarias, docencia universitaria y formación adicional especialista en	Se adjunta hoja de vida de Comunicadora social SILDA DIAZ CANO, cuenta con la experiencia universitaria, así como apoyo en asistencia y trabajo en apoyo profesional en instituciones universitarias, docencia universitaria.	50

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PUNTAJE
	gerencia de proyectos o afines.		
Profesional en educación física y deporte)	Profesional en educación física y deporte con diez (10) años de experiencia profesional, y dos años de experiencia profesional en instituciones universitarias, con apoyo en asistencia en actividades de educación físicas y formación en administración deportiva	El proponente adjunta hoja de vida del licenciado en educación física, recreación y deporte Jhon Alexander Padilla donde se evidencia los requisitos exigidos para la asignación del puntaje 74 folios	20
Diseñador Gráfico	Con mínimo dos (2) años de experiencia	Se adjunta hoja de vida de LIZETTE FERNANDA GARCÍA ROBLES y con experiencia de superior a dos años.	20
Ingeniero con experiencia en procesos de investigación	Mínimo (5) años de experiencia profesional y con certificación de experiencia en docencia universitaria, constancia CvLAC como investigador asociado, así como evidencia de formación en maestría	Se adjunta la hoja de vida del ingeniero JULIAN GOMEZ GUARIN, con experiencia en docencia universitaria y experiencia relacionada en el área de investigación. Se verifica el registro del CvLAC donde se puede constatar su trayectoria como docente investigador	60
TOTAL			**200 PUNTOS**

CONCLUSIÓN: En relación con la capacidad de organización requerida en la Convocatoria Pública del presente proceso contractual, el proponente se encuentra **CUMPLE** toda vez que adjuntó los anexos correspondientes determinados por la entidad.

EXPERIENCIA ADICIONAL (80 puntos)

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

		PUNTOS	VERIFICACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
Convenio adicional en que cuyo objeto sea la promoción de programa o programas académicos de instituciones universitarias	Copia de convenio y acta de liquidación	40	Se adjunta convenio 036 de 2021 aunar esfuerzos para el fortalecimiento de un programa ambiental para la conservación de áreas de manejo ambiental en el distrito de Barrancabermeja	40
Convenio adicional en que cuyo objeto sea actividades de divulgación de proyectos sociales que incluya comunicador social promotor de proyecto dentro de su alcance	Copia de convenio y acta de liquidación	40	Se adjunta convenio 042-2021 con objeto aunar esfuerzos técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades en el marco del convenio 3502-21 que tiene por objeto realizar estrategia de divulgación con enfoque en la Avifauna	40

CAPACITACIONES (máximo 10 puntos)

Debido a la naturaleza del objeto del contrato que se pretende suscribir como consecuencia del presente proceso de selección, se asignaran puntos al proponente que brinde servicios de capacitaciones, esto con el fin de que la entidad que resulte seleccionada pueda brindar un mejor servicio a la Entidad, lo cual a su vez le permita a UNIPAZ facilitar el alcance de las metas relacionadas con el aprendizaje en inglés.

El proponente podrá acceder a la siguiente puntuación, conforme al número de jornadas de capacitación que oferte, así:

Una (1) jornada de capacitación. 5 puntos
Dos (2) jornadas de capacitación. 10 puntos

VERIFICACIÓN:

Se adjunta oficio con ofrecimiento de 1 jornada capacitaciones relacionadas con el área de investigación por lo que se otorgarán los puntos indicados. Se otorgan 5 puntos.

POLÍTICA DE COMUNICACIONES (10 PUNTOS)

El proponente que entregue Política o plan de comunicaciones de ESAL aplicable a la ejecución de actividades con entidades de derecho público recibirá 10 puntos.

VERIFICACIÓN:

Se adjunta política de comunicaciones exigido por UNIPAZ por lo que se otorgarán los puntos indicados.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

A continuación, el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y el cumplimiento en las especificaciones técnicas:

NOMBRE DE LA ESAL OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIOS DE SELECCIÓN
FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, FEDUPAZ LTDA., Nit. 829000420-8, representado legalmente por **ROBINSON MARQUEZ PATERNINA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.894.011	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Hecha la verificación y evaluación, el Comité evaluador hace constar que la única ESAL oferente dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N° 002-2026**, **FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, FEDUPAZ LTDA**., Nit. 829000420-8, representado legalmente por LAURA CATALINA MORALES MOLINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 28.488.556 de Barrancabermeja, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos para el presente proceso de selección y obtuvo un puntaje de 300 puntos sobre 300, por lo tanto, se recomendará al ordenador del gasto adjudicar el convenio respectivo. De esta forma el anterior resumen es puesto a consideración del proponente a partir del día 12 de marzo de 2026, para que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

SERGIO MANOSALVA CAMARGO
Director Administrativo
(Aspectos Jurídicos)

CLAUDIA MILENA ESTRADA SUAREZ
Apoyo a secretaria general
(Aspectos económicos)

YULISA PAOLA JIMENEZ RODRIGUEZ
Jefe de Bienestar Universitario (E)
(Aspectos Técnicos)

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia